

**MESA DE TRABAJO MESA DE TRABAJO No. 1
(ECONÓMICA FINANCIERA)**

**INFORME REUNIÓN ANÁLISIS DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE RECONOCE,
FORTALECE, AUTORIZA Y REGULA LA EDUCACIÓN INICIAL COMO UNA PRIORIDAD
EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.**

CONVOCADA POR:

Dr. Patricio Avilés DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN EDUCATIVA

COORDINADA POR:

MSc. Verónica Andrade Administradora CEMEI "Ipiales"

FECHA: 13 de mayo de 2021

HORA: 09:00 de inicio 9:45 hora de término

Objetivo:

Realizar el análisis del Proyecto de Ordenanza que Reconoce, Fortalece, Autoriza y Regula la Educación Inicial Como Una Prioridad En El Distrito Metropolitano De Quito que reconoce, fortalece, autoriza y regula la educación inicial como una prioridad en el Distrito Metropolitano de Quito.

Antecedentes.

Con el fin de dar cumplimiento al análisis del Proyecto de Ordenanza que reconoce, fortalece, autoriza y regula la Educación Inicial como una prioridad en el Distrito Metropolitano de Quito, la Secretaria de Educación, Recreación y Deporte a través de la Coordinación de los CEMEI, organiza la presente mesa de trabajo, para la realización del análisis económico y financiero a la presente Ordenanza, la misma que está integrada por los siguientes miembros:

Inés Martínez	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA SERD
Ximena Aulestia	COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA SERD
Marco Noguera	SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
Martha Manotoa	SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
Ximena Vásquez	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS
Olivia Guanoluisa	ADMINISTRACIÓN GENERAL
Yadira Carrera	DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
Eliana Cruz	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS
Verónica Andrade	COORDINADORA DE LA MESA DE TRABAJO

DESARROLLO

Con fecha 12 de abril de 2021, la señora Coordinadora de los CEMEI MSc. Sandra Vaca, invitó a reunión de trabajo vía ZOOM a los integrantes de esta mesa e indicó que se realice el análisis de la Ordenanza que reconoce, fortalece, autoriza y regula la educación inicial como una prioridad en el Distrito Metropolitano de Quito, la mayoría de los asistentes solicitaron contar con los informes de las mesas de trabajo N° 2 (**Análisis Jurídico**) y N° 3 (**Análisis Técnico Pedagógico**) para emitir criterio correspondiente.

Con fecha 4 de mayo de 2021 se envió los informes en mención para su respectivo análisis. Con fecha 13 de mayo de 2021, se convocó vía WhatsApp a los integrantes de esta mesa que la suscrita coordina para realizar el análisis del Proyecto de Ordenanza mediante reunión por ZOOM.

Asistieron los integrantes que conforman la Mesa N°1, a excepción de la MSc. Inés Martínez Secretaria de Educación de la SERD.

Los participantes manifestaron que se revisaron los informes de las Mesas de Trabajo Jurídica y Técnica; Eliana Cruz, delegada de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos indicó que se requiere contar con la estructura orgánica de los CEMEI y que desde la SERD se defina el régimen laboral al que deben pertenecer los mismos, que una vez que se tengan claros estos elementos se podrán emitir criterios desde las diferentes dependencias, en especial desde Talento Humano. Indicó además que la SERD debe trabajar conjuntamente con la Dirección de Planificación.

A este planteamiento se unen todos los asistentes y quedan a la espera de toma de decisiones respecto de las observaciones realizadas por Eliana Cruz.

CONCLUSIONES

- Establecer la estructura de los CEMEI, contemplando las necesidades y la definición de los puestos.
- Tomar como referencia lo establecido en la LOEI, así como en la LOSEP para definir el régimen al que pertenecerán los servidores municipales de los CEMEI.

Cordialmente,

MSc. Verónica Andrade Cárdenas
COORDINADORA MESA N°1
ADMINISTRADORA CEMEI “IPIALES”